

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
NOMBRE: DIRECCIÓN ESCÉNICA
MATERIA: Escenificación

FORMACIÓN BÁSICA	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	☒	OPTATIVA	☐
-------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	-----------------	--------------------------

ESPECIALIDAD/ES: INTERPRETACIÓN y ESCENOGRAFÍA

CURSO: 4º CURSO	ANUAL	☒	SEMESTRAL	☐
------------------------	--------------	-------------------------------------	------------------	--------------------------

CRÉDITOS ECTS: 6	HP/S: 3	HNP/S: 2
-------------------------	----------------	-----------------

PRELACIÓN CON ASIGNATURAS:
DATOS DEL PROFESORADO
NOMBRE:

DEPARTAMENTO: Dirección escénica	E-MAIL:
---	----------------

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Principios generales de la escenificación. Análisis de la escenificación en las diversas formas espectaculares (incluido el espectáculo audiovisual). Análisis de la situación, del personaje y de la escena. (R.D. 630/2010)

La presente programación didáctica está enfocada para la asignatura Dirección escénica englobada en el cuarto curso académico de la especialidad de Interpretación y Escenografía, para cuya elaboración hemos seguido el marco legal vigente que rige las Enseñanzas Superiores de Arte Dramático y el proyecto de centro de la ESAD de Córdoba.

COMPETENCIAS según Decreto 259/2011 de 26 de julio por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.

COMPETENCIAS GENERALES:
1, 2, 3, 4, 5.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:
1, 2, 3, 4.

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA (OBJETIVOS):

CEA1.- Reconocer el lenguaje semiótico que interviene en el hecho teatral y su importancia en la comprensión del texto y su desarrollo escénico. (CE1) (CE3)

CEA2.- Conocer los lenguajes significantes que intervienen en la puesta en escena: iluminación, escenografía, vestuario, caracterización, etc. para su utilización en el proceso de dirección. (CE2)

CEA3.- Utilizar las técnicas de interpretación en la dirección de actores.(CE3)

CEA4.- Dominar y emplear las técnicas del análisis de texto para establecer la coherencia de la propuesta dramatúrgica. (CE4)

CONTENIDOS

TEMAS	SUBTEMAS
1.- ANÁLISIS DEL ESPECTÁCULO.	1.1. Introducción a la semiótica. 1.2. Sistemas significantes de los distintos lenguajes de la puesta en escena.
2.- CREACIÓN Y ANÁLISIS DEL TEXTO ESPECTACULAR	2.1. Concepto de Puesta en Escena. 2.2. El oficio de director. 2.3. El trabajo sobre el texto. 2.4. La determinación del movimiento escénico: La composición visual. La escena en acción. 2.5. Los ensayos. 2.6. La puesta en escena del teatro musical.
3.- DEL TEXTO AL ESPECTÁCULO	3.1. El libro de dirección. 3.2. Defensa del libro de dirección.

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES

Podrán realizarse debates, exposiciones, exámenes y trabajos tanto prácticos como teóricos.

El desarrollo de la asignatura se estructura en una sesión a la semana de 3 horas de duración. Las horas no lectivas (2) estarán dedicadas a la realización de las tareas.

A pesar de ser el enfoque de la asignatura eminentemente intelectual, basado en el estudio, la investigación y la experimentación, conlleva una parte práctica, artística y creativa, en la que el alumno/a de manera práctica (mediante cuadernos de dirección elaborados o mediante ejercicios de dirección de actores o de movimiento escénico) aplicará los conocimientos aprendidos.

En la exposición de las propuestas se seguirá el modelo participativo, incentivando el diálogo y la crítica constructiva.

Se empleará una metodología activa que potencie la participación del alumnado en el proceso de enseñanza-

aprendizaje. Para ello el aprendizaje debe ser significativo y funcional.

Se favorecerá un tipo de enseñanza en la que prevalezca la relación con la realidad; que desarrolle el espíritu crítico y la creatividad; que mantenga el equilibrio entre el aprendizaje científico-técnico-artístico y la formación humana. Los métodos didácticos, fomentarán el papel activo del alumnado.

Se pretenderá desarrollar el espíritu crítico, la capacidad de discusión y de decisión, el trabajo en equipo e individual.

Se fomentará en el alumnado una actitud investigadora y de desarrollo de la capacidad creativa para llegar a un perfeccionamiento técnico-artístico.

Se dará importancia tanto a la relación educativa como a la adquisición de técnicas y contenidos básicos.

Se cultivará y fomentará la investigación y la sistematización científica de cara a una utilización práctica, y que no haya desconexión entre la teoría y la práctica profesional.

Por otro lado, fomentar metodologías como la del aprendizaje basado en proyectos (ABP), ya que permite al alumnado adquirir los conocimientos y competencias clave en el siglo XXI y la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

El papel del alumnado no se limitará a la escucha activa sino que se espera que participe activamente en procesos cognitivos de rango superior: reconocimiento de problemas, priorización, recogida de información, comprensión e interpretación de datos, establecimiento de relaciones lógicas, planteamiento de conclusiones o revisión crítica de preconceptos y creencias.

La metodología de trabajo la clasificaremos en los siguientes apartados :

A. El aprendizaje en grupo con el/la profesor/a:

Seguiremos el modelo de lección magistral para poder incidir en los puntos más relevantes de cada tema y controlar los tiempos invertidos. No obstante se incitará al alumno/a a exponer sus dudas o directamente se formularán preguntas de carácter reflexivo. Cada uno de los temas se ilustrará con documentación audiovisual o literaria que favorezcan la comprensión del estudio.

B. El trabajo en el aula:

Estas sesiones irán destinadas a trabajar en equipo y a la puesta en práctica de los temas previamente acordados para trabajar.

C. Exposiciones orales:

De carácter individual o formando diferentes equipos según el tema tratado, se dispondrá de no más de 30 minutos para la exposición oral del tema en cuestión. Este procedimiento actuará como repaso para los compañeros/as del curso y también como ejercicio de aprendizaje de evaluación colectiva. Estas sesiones serán de carácter participativo y, terminada la exposición, los compañeros/as podrán realizar preguntas o formular críticas.

En orden a la flexibilidad:

Las sesiones establecidas se pueden ver alteradas por prioridades de Centro como la celebración de Marzo a escena o bien por la asistencia a conferencias o salidas programadas de carácter formativo.

Revisión:

Se plantea la verificación constante de la adecuación del trabajo planificado en función de los objetivos previstos, organización de los tiempos, etc., ya que al ser la Programación Didáctica un documento abierto, flexible y revisable permitirá, en el proceso del curso, introducir las correcciones o modificaciones necesarias para mejorar las estrategias de enseñanza-aprendizaje.

Tutorías:

Las tutorías se utilizarán tanto para resolver cuestiones relacionadas tanto con las clases teóricas como con las clases teóricas-prácticas. También servirán para orientar al alumnado en la elaboración de los trabajos que deben ser presentados y expuestos oralmente.

RECURSOS
En el aula: Ordenador, proyector y altavoces o pizarra digital. Entre el profesor y el alumnado: Se utilizará el correo corporativo, plataformas como Classroom y programas como wetransfer para el intercambio de material bibliográfico, fotográfico y de vídeo. La plataforma Classroom será utilizada para la entrega de trabajos y propuesta de actividades.
BIBLIOGRAFÍA
1. STANISLAVSKI, K. (1984). <i>La construcción del personaje</i>. Madrid: Alianza. 2. APPIA, A. (2000). <i>La música y la puesta en escena</i>. La obra de arte viviente. Madrid: A.D.E. 3. CRAIG, G. (1957). <i>Del arte del teatro</i>. Argentina: Hachette 4. MEYERHOLD, V. (1986). <i>Teoría teatral</i>. Madrid: Fundamentos. 5. BRECHT, B. (1983). <i>El pequeño organon para el teatro</i>. Granada: Don Quijote. 6. ARTAUD, A. (1978). <i>El teatro y su doble</i>. Barcelona: Pocket Edhasa. 7. GROTOWSKY, J. (1970). <i>Hacia un teatro pobre</i>. México- Madrid – Buenos Aires: Siglo XXI. 8. KANTOR, T. (1982). <i>El teatro de la muerte</i>. Buenos Aires: De la Flor. 9. BROOK, P. (1986). <i>El Espacio vacío</i>. Barcelona: Nexos. 10. HORMIGÓN, J.A. (2002). <i>Trabajo dramático y puesta en escena</i>. Madrid: ADE.
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
Audiovisuales de diferentes espectáculos adscritos a definidas corrientes estéticas. Presentaciones de los contenidos del temario.
CRONOGRAMA
Por determinar
EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTOS (Actividades evaluables)
Bloque temático 1 -Se realizará trabajos evaluables sobre los conocimientos adquiridos. -Realización de un trabajo de investigación de carácter básico. -Exposición y defensa del trabajo. Bloque temático 2 -Se realizará trabajos evaluables de los conocimientos adquiridos Bloque temático 3 -Elaboración de un libro de dirección. -Práctica de escenificación de una escena del texto seleccionado. -Exposición y defensa del libro de dirección.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES: 1, 3, 4, 5, 6, 7.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS: 1, 2, 3, 4.

EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS PROPIOS DE LA ASIGNATURA

CEEA1.- Mostrar el reconocimiento del lenguaje semiótico que interviene en el hecho teatral y su importancia en la comprensión del texto y su desarrollo escénico.(CEE1) (CEE3)

CEEA2.- Demostrar el conocimiento de los lenguajes significantes que intervienen en la puesta en escena: iluminación, escenografía, vestuario, caracterización, etc. para su utilización en el proceso de dirección. (CEE2)

CEEA3.- Hacer uso adecuado de las técnicas de interpretación en la dirección de actores.(CEE3)

CEEA4.- Evidenciar el dominio y empleo de las técnicas del análisis de texto para establecer la coherencia de la propuesta dramática.(CEE4)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4.

CONVOCATORIA 1ª ORDINARIA

Para la superación de la asignatura, el alumno/a deberá obtener un mínimo de "5".

La superación del 20% de no presencialidad injustificada provocará la imposibilidad de que el docente pueda aplicar en el seguimiento correcto del proceso de aprendizaje la evaluación continua, dada la falta de elementos y herramientas necesarias para el desarrollo de este sistema de evaluación.

Porcentaje evaluativo.

BLOQUE TEMÁTICO	Trabajos evaluables de los conocimientos adquiridos en clase o en su defecto un examen escrito de los contenidos de la asignatura		15%
PRÁCTICA	<u>TAREA 1</u> Trabajo de investigación	15%	65%
	Ejercicio práctico de dirección de escena de un texto dramático propuesto por el/la docente.	30%	
	<u>TAREA 2</u> Realización del libro de dirección Defensa del libro de dirección.	20%	
			80%

CRITERIOS TRANSVERSALES Y	1- Presencialidad y puntualidad. 2-Grado y nivel de participación activa en clase. 3-Buena disposición, respeto y colaboración 4-Nivel de optimización del tiempo lectivo.	20%
---------------------------	---	-----

ACTITUDINALES		
		100%

En caso de no poder aplicar el sistema de la evaluación continua. Para aquellos alumnos/as que, por determinadas causas, no contemplen un proceso continuado de aprendizaje:

-Para superar la fase teórica:

- La realización de un ejercicio escrito que versará sobre los bloques temáticos que se contemplan en el programa (duración del ejercicio 2 horas.)

-Para la superación de la fase práctica:

- Trabajo de Investigación sobre un tema propuesto por el/la docente: Exposición y defensa.
- Exposición de una escena propuesta por el/la docente y defensa del libro de dirección.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

FASE TEÓRICA	-El nivel de conocimiento de los contenidos conceptuales. -La calidad de la presentación. -La claridad en la exposición de las ideas. -Ortografía y expresión.	50%
FASE PRÁCTICA	-El nivel de aplicación de los contenidos teórico-conceptuales. -La calidad de la presentación y claridad en la exposición de las ideas.	50%
		100%

Los trabajos escritos, académicos y/o de investigación tienen la obligación de acogerse a los criterios formales establecidos en la Guía de Estilo de la ESAD, acordados por el Claustro. El plagio y el empleo inadecuado de las Inteligencias Artificiales equivale a CERO.

ESTRATEGIAS, TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Procedimiento Ordinario de junio.

2. Procedimiento Ordinario de septiembre.

Coincide con la convocatoria de junio.

3. Procedimiento extraordinario de febrero.

Solo los alumnos con la asignatura pendiente (es decir, en segunda matrícula) pueden acogerse a este procedimiento. Deben indicar al profesorado que tienen intención de acogerse a él. La convocatoria será publicada en enero por jefatura. El profesor indicará al alumno cómo y en qué consiste la prueba con suficiente antelación.

Coincide con la convocatoria de junio.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ERASMUS
Los posibles alumnos/as de Intercambio ERASMUS podrán tener una adaptación curricular especial aprobada por el Dp. de Dirección Escénica, en función de sus características personales e intereses académicos individuales.